



www.lareina.cl
MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°3 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA REINA,
CELEBRADA CON LA MODALIDAD DE TRABAJO REMOTO,
DE ACUERDO CON EL DICTAMEN N°6693
DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA,
EL VIERNES 29 DE ENERO DE 2021 DESDE LAS 09:45 HASTA 11:33 HORAS

Presidencia de don José Manuel Palacios Parra.

Asistencia de los Concejales; señora Sara Campos Sallato, señor Manuel José Covarrubias Cerda, señor Álvaro Delgado Martínez; señor Rodolfo Del Real Mihovilovic, señora María Olivia Gazmuri Schleyer; señorita María Catalina Rubio Salinas.

De acuerdo con lo informado por el Secretario Municipal, señor Juan Echeverría Cabrera, la Concejala señora Pamela Gallegos Mengoni se encuentra con licencia médica.

Asisten además, señor Juan Echeverría Cabrera, Secretario Municipal; señor Enrique Orrego Espinosa, Administrador Municipal; señor Víctor Tapia Villalobos, Director de Secplan; señora Andrea Díaz Troncoso, Directora Asesoría Jurídica y Directora Subrogante de Dideco; señor Juan Carlos Ready Rica, Director de Control; señor Cristian Martínez Díaz, Director de Administración y Finanzas; señor Rodrigo Abrigo Villena, Director de Aseo y Ornato; señor Martín Carvajal Masjuan Director de Seguridad y Prevención del Delito; señor Carlos Lineros Echeverría, Director de Obras Municipales; señor José Luis León Márquez, Director Corporación de Desarrollo; Doctora Tatiana Quintana, Directora de Salud, Corporación de Desarrollo; señor Robinson Barahona García, Director de Tránsito y Transporte Público; señorita María José Ahumada Fuentes, Encargada de Relaciones Públicas, señor Pablo Garrido Krebs, Director Ejecutivo Aldea del Encuentro, señor Nicolás Triggs Pichuante, Encargado de Organizaciones Sociales, señor Marco Aguilera, Jefe de Informática.

TABLA

1. Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N° 1, de 12 de Enero de 2021.
2. Intervención de 3 vecinos.
3. Aprobación Modificación Presupuestaria N° 1, enviada a las señoras y señores Concejales por Ord. N° 22, de 22 de Enero de 2021.
4. Aprobar Asignación Directa para Sede de Adulto Mayor "Volver A Vivir" por un monto de \$ 475.881.
5. Aprobar Asignación Directa para Comité de Seguridad y Desarrollo Vecinal Quinchamáli Talinay por un monto de \$ 1.000.000.
6. Aprobar Asignación Directa para Comité de Seguridad y Desarrollo Vecinal Chapiquiña Talinay por un monto de \$ 1.000.000.
7. Aprobación Bases Fondecó y Fondeve año 2021.
8. Aprobación del programa social "La Reina te defiende" según información enviada por correo a las señoras y señores Concejales.
9. Cuentas

Esta sesión se realiza con la modalidad de trabajo remoto o a distancia, debido a la situación de Emergencia que afecta al país, por el brote de Coronavirus (COVID-19) de conformidad al Acuerdo N° 775, de 27 de Marzo de 2020, del Concejo Municipal.

El señor Alcalde, saluda a las señoras y señores Concejales y Directores Municipales. Señala que, siendo las 09:45 horas del viernes 29 de enero 2021, abre la Sesión Ordinaria N°3 del Concejo Municipal de la Comuna de La Reina.

El señor Alcalde pasa al primer punto de tabla.

1. APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N°1, DE 12 DE ENERO DE 2021

El señor Alcalde, señala que, el primer punto de tabla es la aprobación del acta Sesión Ordinaria N°1 de 12 de enero de 2021. Pregunta, a las señoras y señores Concejales, si hay alguna observación o comentario al respecto, no siendo así, somete a votación. Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del primer punto de tabla.

Señora Sara Campos, aprueba.

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Álvaro Delgado, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba.

Señora María Olivia Gazmuri, aprueba

Señorita María Catalina Rubio, aprueba.

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, aprueba.

ACUERDO N°953, DE 29 DE ENERO DE 2021

El Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros presentes, el acta Sesión Ordinaria N°1 de fecha 12 de enero de 2021, enviada por correo electrónico a cada Concejales en formato Word.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Álvaro Delgado Martínez, **aprueba**; Señor Rodolfo Del Real Mihovilovic, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señorita María Catalina Rubio Salinas, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde pasa al segundo punto de tabla.

2. INTERVENCIÓN VECINOS.

El señor Alcalde, señala que, no hay vecinos inscritos para esta sesión.

El señor Alcalde pasa al tercer punto de tabla.

3. APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1, ENVIADA A LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES POR ORD. N° 22, DE 22 DE ENERO DE 2021.

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra al señor Víctor Tapia, Director de Secplan quien se referirá al tema.

El señor Víctor Tapia, saluda a los presentes. Señala que, la Modificación Presupuestaria N°1 corresponde al ajuste inicial de caja, tema que fue conversado con las señoras y señores Concejales en la Comisión de Presupuesto, todos los años se realiza la apertura de las cuentas que implica pagar las facturas pendientes por parte de la Dirección de Administración y Finanzas. En diciembre del año 2020, se ve el Saldo Inicial de Caja para la apertura de los proyectos respectivos y con eso se inicia el proceso presupuestario del año 2021. Indica que, los antecedentes fueron enviados a las señoras y señores Concejales, totaliza \$923.000.000.- los cuales entran en el presupuesto año 2021 y tal como se conversó en la comisión, lo que se realiza es distribuir \$64.000.000.- para Servicios Generales relacionados con sanitización para los diferentes sectores de la comuna.

Menciona que, tal como se realizó el año pasado en ferias libres, centros de salud y cuando se avanzó en el Plan Paso a Paso a otras etapas, se necesitan sanitizadores para proteger a los vecinos que realizan trámites en los diferentes edificios municipales, también se distribuye \$20.000.000.- para renovación de mobiliario del municipio destinado a la Dirección de Seguridad y para el nuevo edificio de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por otro lado \$25.000.000.- destinados a alumbrado público comunal para reemplazo de luminarias y postes vandalizados, \$480.000.000.- para la construcción y reparación de calzadas y aceras y \$12.100.000.- destinados al proyecto parque Tobalaba Sánchez Fontecilla, proyecto que está terminado.

Menciona que, también para cancelar facturas y estados de pago de proyectos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional aprobados el último trimestre del año 2020, también para un proyecto de la Corporación de Desarrollo que a través del Programa de Mejoramiento Urbano, Línea de Inversión Regional para Mejoramiento de Escuelas, le asignaron recursos que se deben rendir a la Subdere, pero que pasan al año siguiente porque el proyecto aún no está terminado, ejemplo de eso el proyecto de luminarias tele gestionadas en Av. Francisco Bilbao con Las Arañas es decir, todavía está en ejecución y figura por \$190.000.000.- porque la empresa no ha facturado los estados de pago. Esta modificación presupuestaria realiza la apertura de las cuentas, de proyectos de inversión y es el inicio formal de acuerdo con lo que

indica la Contraloría General de la República que se refiere al ajuste inicial de caja para el año 2021.

El señor Alcalde, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas y comentarios al respecto, no siendo así, señala que, somete a votación. Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del tercer punto de tabla.

Señora Sara Campos, aprueba.

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Álvaro Delgado, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba.

Señora María Olivia Gazmuri, aprueba

Señorita María Catalina Rubio, aprueba.

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, aprueba.

ACUERDO N°954, DE 29 DE ENERO DE 2021

El Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros presentes, Modificación Presupuestaria N°1 del presupuesto municipal vigente, cuyos antecedentes adjuntos al presente acuerdo, se entienden forman parte del mismo.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Álvaro Delgado Martínez, **aprueba**; Señor Rodolfo Del Real Mihovilovic, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señorita María Catalina Rubio Salinas, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde pasa al cuarto punto de tabla.

4. APROBAR ASIGNACIÓN DIRECTA PARA SEDE DE ADULTO MAYOR "VOLVER A VIVIR" POR UN MONTO DE \$ 475.881.-

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra a la señora Andrea Díaz, Directora Subrogante de Dideco quien se referirá al tema.

La señora Andrea Díaz, saluda a los presentes. Realiza una exposición que se adjunta como anexo. Señala que, hoy se presenta la solicitud de la sede de adulto mayor "Volver a Vivir" que solicita una asignación directa por la suma de \$475.881.- en atención que, en la sede se va a desarrollar el Programa "Quiero mi Barrio" y va a funcionar la oficina de dicho programa que estará abierta a los vecinos todos los días y los martes, en virtud de las condiciones sanitarias, sesionarían los

adultos mayores. La sede está ubicada en calle El Tambo S/N detrás de la Junta de Vecinos N°11. Indica que, el municipio tuvo la oportunidad de reunirse con los vecinos y con la tesorera señora María Angélica Jiménez Ortiz y se acordó esa asignación directa que tiene como objetivo, costear la compra e instalación de un sistema de alarmas para la sede con la empresa ADT por el monto antes mencionado. Esa es la presentación.

El señor Alcalde, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas y comentarios al respecto.

La señorita María Catalina Rubio, señala que, entonces la asignación directa no es en beneficio para el club de adulto mayor porque tendrá otro fin. Pregunta, cuál es el propósito de la asignación.

La señora Andrea Díaz, responde que, el tema fue conversado con los adultos mayores porque no se les puede pagar un arriendo por la sede, por lo tanto, se le consultó qué tipo de mejoras necesitaban y en este caso, era una instalación de alarmas porque la sede está en continuo uso y en continuo desarrollo de los vecinos, se acordó instalar una alarma ADT y por eso se entrega la asignación.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Sara Campos.

La señora Sara Campos, pregunta, si los adultos mayores pueden seguir funcionando en esa sede mientras dure el proceso del Programa "Quiero mi Barrio" o no pueden usarla.

La señora Andrea Díaz, responde que, los adultos mayores seguirán funcionando en la sede, pero por normativa sanitaria en este momento no está funcionando, pero como se van a vacunar prontamente y se espera que estén bien, se acordó que los martes ocuparían la sede para realizar sus programas.

El señor Alcalde, pregunta a las señoras y señores Concejales si hay más consultas, no siendo así somete a votación. Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del cuarto punto de tabla.

Señora Sara Campos, aprueba.

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Álvaro Delgado, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba.

Señora María Olivia Gazmuri, aprueba.

Señorita María Catalina Rubio, aprueba.

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, aprueba.

ACUERDO N°955, DE 29 DE ENERO DE 2021

Conforme a lo dispuesto en el artículo 65 letra h) de la Ley 18.695, el Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros presentes, la asignación directa para Sede de Adulto Mayor "Volver a Vivir", por un total de \$475.881.- Para efectos se adjunta solicitud de la organización de fecha enero 2021.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Álvaro Delgado Martínez, **aprueba**; Señor Rodolfo Del Real Mihovilovic, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señorita María Catalina Rubio Salinas, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde pasa al quinto punto de tabla.

5. APROBAR ASIGNACIÓN DIRECTA PARA COMITÉ DE SEGURIDAD Y DESARROLLO VECINAL QUINCHAMALÍ TALINAY POR UN MONTO DE \$ 1.000.000.-

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra a la señora Andrea Diaz, Directora Subrogante de Dideco quien se referirá al tema.

La señora Andrea Diaz, realiza una exposición que se adjunta como anexo. Señala que, se hace presente que quien pide la asignación directa es el Comité de Seguridad y Desarrollo Vecinal Quinchamalí Talinay, en virtud de una carta de fecha 5 de noviembre de 2020, que se presentó en la Oficina de Partes con el objetivo de la asignación, para comprar un motor eléctrico para mejorar la estructura del portón del pasaje, el monto que solicitan es \$1.000.000.- El municipio está trabajando en conjunto con los vecinos hace en bastante tiempo, con el fin de mejorar las situaciones de inseguridad que sufren y los problemas externos que se han vivido en el pasaje por eso, solicitan ese monto para un portón eléctrico que permita controlar el acceso hacia el pasaje.

El señor Alcalde, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas y comentarios al respecto.

La señorita María Catalina Rubio, señala que, es una buena noticia que se apoye a este comité porque ellos han venido a exponer sus problemas. Al respecto vienen dos asignaciones iguales y quiere plantear que tienen todo su apoyo porque es para enfrentar los temas de microtráfico, y es complejo que los niños y niñas vivan en ese entorno, es algo que le preocupa y fue conversado con los dirigentes pero, también quiere exponer algo que mencionó por correo, porque le parece bien y legítimo que los gestores territoriales de Dideco apoyen a las organizaciones, pero, pide que el Concejo Municipal revise los antecedentes porque se adjuntan dos cartas iguales, está bien que se asesore a la comunidad, que se le dé orientación y hacer las solicitudes es parte del trabajo de Dideco.

Indica que, pero es impresentable que no se diferencian las temáticas o no trabajar una carta en conjunto, ya que es el mismo texto firmado por los distintos presidentes, claramente va a apoyar la iniciativa porque es necesario y urgente, se está atrasados

como municipio y como Concejo Municipal respecto a hacerse cargo de ese tema, y no le parece que es la manera de proceder. Pide a la Directora de Dideco que realice las gestiones con las organizaciones territoriales ya que no se puede presentar la misma carta y los antecedentes con un mismo texto, donde sólo se cambia el nombre de la calle y del dirigente. Sabe que los vecinos concurren a la oficina de Dideco y a sus territoriales solicitando apoyo, confían y delegan en los profesionales expertos en el área encargada de asesorarlos, pero, presentar esa carta no es manera de proceder porque se presenta la misma para dos agrupaciones, pero obviamente va a apoyar las dos asignaciones porque son temas urgentes.

El señor Alcalde, responde son, temáticas similares. pregunta a las señoras y señores Concejales si hay más consultas, no siendo así somete a votación. Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del quinto punto de tabla.

Señora Sara Campos, aprueba.

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Álvaro Delgado, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba.

Señora María Olivia Gazmuri, aprueba

Señorita María Catalina Rubio, aprueba.

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, aprueba.

ACUERDO N°956, DE 29 DE ENERO DE 2021

Conforme a lo dispuesto en el artículo 65 letra h) de la Ley 18.695, el Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros presentes, la asignación directa para Comité de Seguridad y Desarrollo Vecinal Quinchamalí-Talinay por un monto de \$1.000.000.- Para estos efectos se adjunta solicitud de la organización de fecha 05 de noviembre de 2020.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Álvaro Delgado Martínez, **aprueba**; Señor Rodolfo Del Real Mihovilovic, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señorita María Catalina Rubio Salinas, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde pasa al sexto punto de tabla

- 6. APROBAR ASIGNACIÓN DIRECTA PARA COMITÉ DE SEGURIDAD Y DESARROLLO VECINAL CHAPIQUIÑA TALINAY POR UN MONTO DE POR UN MONTO DE \$ 1.000.000.-**

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra a la señora Andrea Diaz, Directora Subrogante de Dideco quien se referirá al tema.

La señora Andrea Diaz, realiza una exposición que se adjunta como anexo. Señala que, es una asignación directa para el Comité de Seguridad y Desarrollo Vecinal Chapiquiña Talinay que tiene como objetivo la entrega de una asignación directa de \$1.000.000.- para comprar un motor eléctrico para mejorar la estructura del portón y tener un control de acceso de las personas que entran al pasaje, debido a una serie de hechos de inseguridad que se están viviendo en el sector, por eso se presenta la asignación directa por el montón ya mencionado.

El señor Alcalde, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas y comentarios al respecto, no siendo así, somete a votación. Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del sexto punto de tabla.

Señora Sara Campos, aprueba.

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Álvaro Delgado, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba.

Señora María Olivia Gazmuri, aprueba

Señorita María Catalina Rubio, aprueba.

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, aprueba.

ACUERDO N°957, DE 29 DE ENERO DE 2021

Conforme a lo dispuesto en el artículo 65 letra h) de la Ley 18.695, el Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros presentes, la asignación directa para Comité de Seguridad y Desarrollo Vecinal Chapiquiña-Talinay, por un total de \$1.000.000.- Para estos efectos se adjunta solicitud de la organización de fecha 05 de noviembre de 2020.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Álvaro Delgado Martínez, **aprueba**; Señor Rodolfo Del Real Mihovilovic, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señorita María Catalina Rubio Salinas, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde pasa al séptimo punto de tabla.

7. APROBAR APROBACIÓN BASES FONDECO Y FONDEVE AÑO 2021.

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra a la señora Andrea Diaz, Directora Subrogante de Dideco quien se referirá al tema.

La señora Andrea Diaz, realiza una exposición que se adjunta como anexo. Señala que, se presenta la aprobación de las bases de Fondecó y Fondevé año 2021, teniendo en consideración que en esta fecha el año pasado se tenían debidamente aprobadas las bases y posteriormente se demoró la entrega producto de la pandemia, el año pasado pasó a aprobación el día 21 de enero de 2020 sin embargo, luego se hicieron las modificaciones producto de la pandemia, ambos fondos tienen un presupuesto de \$200.000.000.- El Fondecó va dirigido a Seguridad, Adulto Mayor, Voluntariado, ONG y Fundaciones, Emprendimiento, Discapacidad e Inclusión, Deportivo, Apoderados y Alumnos, Cultural y Folclórico y por primera vez Condominios y Edificios acogidos a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.

Indica que, estos últimos siempre acuden al municipio y no se podía brindar ese tipo de subvención y el Fondevé está dirigido a Organizaciones Comunitarias Territoriales, Juntas de Vecinos y Unión Comunal de Juntas de Vecinos. En materia de Seguridad, el objetivo específico es una línea dirigida a organizaciones territoriales y funcionales que promuevan la participación comunitaria en iniciativas dirigidas a la prevención del delito y la seguridad. Autocuidado, prevención situacional y comunitaria en temas de seguridad ciudadana, el monto a postular es \$1.550.000.- En materia de Voluntariado, el objetivo específico es una línea con fines humanitarios, solidarizaros, altruismo y empatía compromiso social, el monto a postular es \$1.550.000.-

Menciona que, en materia de ONG y Fundaciones, el objetivo específico es el fortalecimiento organizacional, orientados al desarrollo de habilidades sociales, a promover la educación, cooperación para el desarrollo, la solidaridad y la acción humanitaria que vayan en directa relación con el fin propio de la organización postulante, el monto a postular es \$1.700.000.- En materia de Emprendimiento el objetivo específico es contar con herramientas que sirvan a los proyectos de los emprendedores, agrupaciones de micro emprendedores, talleres laborales y productivos, que desarrollen fomentos productivos, promoviendo iniciativas de creación en artes y oficios, como capacitación y el desarrollo de habilidades manuales, corte y confección textil, y la creación de emprendimientos colectivos entre otros, el monto a postular es \$1.700.000.-

Señala que, en materia de Apoderados y Alumnos el objetivo específico está enfocado al desarrollo de la comunidad educativa, iniciativas y actividades educativas dirigidas a población específica dentro de la comunidad, desarrollo de trabajo dirigido a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, pudiéndose desarrollar iniciativas con infancia y juventud, de tipo culturales, de promoción de los derechos de los niños y jóvenes, entre otras, el monto a postular es \$1.700.000.- En materia de Adultos Mayores, el objetivo específico es el fortalecimiento organizacional, orientado al desarrollo de habilidades sociales, a promover la educación ambiental, la implementación de tecnologías innovadoras, el desarrollo personal físico, psicológico y/o cognitivo de los adultos mayores. Promover la salud, el desarrollo de habilidades personales, desarrollo y ejercicio cognitivo, espacios de esparcimiento recreacional, etc., y el monto a postular es \$3.000.000.-

Indica que, se presenta por primera vez en esta materia Condominios y Edificios Acogidos a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, el objetivo específico es una línea dirigida a comités de administración de edificios y condominios acogidos a la ley de copropiedad, la participación comunitaria en iniciativas dirigidas a la prevención del delito y la seguridad. autocuidado y equipamiento de áreas comunes, el monto a postular es \$400.000.- Respecto al Fondevé, el objetivo específico es promover la integración, la participación y desarrollo de los habitantes de la unidad vecinal. Representar a los vecinos ante las autoridades para lograr convenios de desarrollo. Proponer y ejecutar proyectos que beneficien a los vecinos. Determinar carencias de infraestructura, desarrollar actividades de índole deportiva, medioambiental, educativa, de capacitación, recreación o culturales que involucren a los vecinos y el monto a postular por proyecto es \$5.000.000.

Menciona que, se hace presente que al igual que el año anterior se pueden realizar las postulaciones a través de Internet o en forma presidencial en Dideco. Esa es la presentación.

El señor Alcalde, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas y comentarios al respecto,

La señorita María Catalina Rubio, señala que, envió un correo de la Directora de Dideco, copiado al Administrador Municipal y Jefe de Gabinete para plantear un tema que le preocupa porque las bases se mantienen igual al llamado del año 2020, no hay modificaciones que incorporen el contexto nuevo de pandemia en el que se está, hay reducciones de los montos ya que el año pasado eran \$240.000.000.- y este año \$200.000.000.- se reduce el monto pero de todas maneras a Dideco se le inyectaron \$500.000.000.- es decir, no hay una reducción del presupuesto global porque se entiende que la pandemia, crisis sanitaria, económica y social ponen desafíos de inyectar recursos donde están las necesidades pero, a pesar de eso se reduce en el monto global para Fondecó y Fondevé.

Indica que, otra preocupación es que el año 2020, los Centros de Padres y Apoderados se quedaron fuera de la postulación en el llamado del último trimestre porque se restringió la postulación a infraestructura, taller y capacitación, se deja fuera que puedan postular a equipamiento y material pedagógico, tema que hace un año viene planteado ya que no se les permite postular por ejemplo: a impresoras y material pedagógico que pueda apoyar el proceso pedagógico de los niños que no pueden asistir a clases presenciales, todo lo que conlleva la pandemia y la cuarentena por lo tanto, se quedan fuera de la postulación, no se les permite postular a cosas relevantes. Menciona que, hace cinco años que lleva revisando las bases y lamenta que no esté hoy presente la Concejal señora Adriana Muñoz.

Señala que, junto a dicha Concejal han realizado un trabajo en conjunto y estaría de acuerdo con lo que se está planteando, ya que es arbitraria la distribución de montos porque los Centros de Padres y Apoderados se les establece \$1.700.000.- y a los Clubes de Adulto Mayor \$3.000.000.- esa discusión la ha dado durante todos los años que ha sido Concejal y no entiende la arbitrariedad, todos son temas fundamentales sobre todo en pandemia, porque los adultos mayores han sido muy golpeados, pero, también los estudiantes que no han podido asistir a sus clases regulares. Además, a los Clubes de Adulto Mayor como se mantienen las bases, tienen las mismas áreas

de postulación como desarrollo social que todos saben que son paseos, actividades de celebración de aniversario y este año viene prácticamente igual al año pasado, ya que será un año complejo de pandemia y cuarentena.

Indica que, por lo tanto, no hay una modificación y pertinencia a la realidad del año 2021, también le preocupa el tiempo que se dio para revisar, sabe que se expone que el año pasado se aprobaron las bases en enero y envió un mail respecto al tema pero en ningún caso es un tema en contra de la persona que realiza las bases, que es el señor Nicolás Triggs con quien se trabaja en conjunto realizando una revisión exhaustiva de las bases pero que este año no se dio, por eso, pide más tiempo para revisarlas y que queden con la pertinencia de la realidad de este año, que es complejo. También es urgente e importante aumentar los recursos a las otras líneas como Voluntariado que es \$1.000.000.- y para ONG que es \$1.700.000.- entonces es algo cuestionado.

Menciona que, hay ONG y fundaciones que realizan un trabajo muy necesario y fundamental como la Fundación Sitadel y gente que está trabajando en el tema y no entiende por qué sólo se les permite postular a menos recursos que a los Clubes de Adulto Mayor, siendo que también tienen muchas necesidades y le gustaría que a dichos clubes se les permita postular a otro tipo de iniciativas que los apoyen en el contexto de pandemia, eso no se está considerando en las bases. Reitera que, solicita más plazo para revisión, la próxima sesión se realizará el 9 de febrero y no sería un cambio sustantivo en el plazo, pero permitiría llegar con bases más trabajadas que consideren las complejidades de este año.

El señor Alcalde, pregunta a la señora Andrea Díaz, si están restringidos los tiempos para aprobar las bases del Fondecó y Fondevé.

La señora Andrea Díaz, responde que, no y se podrían aprobar en una próxima sesión, pero, quiere aclarar algunos puntos que son importantes porque se realizaron reuniones con gran parte de las señoras y señores Concejales, se invitó a todos a participar de las reuniones, la Concejala Muñoz participó en las reuniones y presentó sus observaciones. Señala que, personalmente participó en las reuniones junto a la señora Teresa Hermosilla y siempre se ha apoyado a las organizaciones de voluntariado en otras materias, efectivamente es un monto para un tipo de proyecto, pero, hay un apoyo continuo del municipio en lo que ellos deseen desarrollar, están las puertas abiertas, está la disposición y además siempre cuando ha sido necesario, se presenta al Concejo Municipal la aprobación de asignaciones directas a ese tipo de organizaciones apoyando las iniciativas en particular.

Indica que, por lo tanto, todo lo que ha señalado la Concejala Rubio ha sido acogido, se ha trabajado, los Centros de Padres y Apoderados sí pueden comprar impresoras y materiales si tienen que preparar proyectos de capacitación, donde pueden comprar esos implementos, se han revisado los proyectos cuando han sido presentados y acogidos por tanto, cree que esas observaciones están subsanadas y se tiene toda la disposición a seguir trabajando en conjunto, se está dentro de la fecha que se presenta todos los años, no hay apuro por el contrario siempre se han hecho todas las cosas lo más transparente posible.

El señor Alcalde, señala que, le preocupa que cuando se dilatan

los procesos al final los que pierden son los vecinos, porque se retrasan las postulaciones y reciben los recursos más tarde. Cede la palabra al señor Rodolfo Del Real.

El señor Rodolfo Del Real, señala que, todos los años ha participado en las reuniones para el desarrollo de las bases, pero este año no pudo participar, por lo tanto, le gustaría saber más información respecto a los comités de los condominios y de edificios porque se están agregando, a qué postulan y si hay un catastro de cuantos finalmente podrán postular.

La señora Andrea Díaz, responde que, antes se presentaba que algunos condominios que tienen esa calidad jurídica y que, por ejemplo, están cerrados, no podían participar de los fondos municipales porque son privados y en esa materia, no se podían entregar recursos por eso, se decidió incluirlos porque no había oportunidad de entregar algún tipo de asignación. Pueden postular a materias de seguridad como cámaras y también a mejoras de infraestructura, con varios de ellos se ha tenido oportunidad de reunirse y piden mejorar luminarias, áreas verdes, en general su entorno.

Indica que, por primera vez este fondo va hacia eso, porque no podían participar en esa materia ya que se rigen por la normativa de copropiedad y quedaban fuera. Al respecto se está realizando un catastro porque como no se rigen por las normas municipales, no se puede saber exactamente cuántos son, pero, como Directora Jurídica, puede decir que, en esta oportunidad se abre la postulación para que puedan participar.

El señor Rodolfo del Real, continúa señalando que, va a aprobar, pero pide que se informe a todos los comités de administración que existan para que todos puedan competir con la misma información.

La señora Andrea Díaz, responde que, se hará llamado, se reunirán con ellos, no hay inconveniente con eso, se invitará a todos a participar y como es primera vez, es importante que sepan que pueden participar y que el monto es pequeño en esta oportunidad, pero se espera que crezca en el tiempo y que también crezca la participación.

El señor Alcalde cede la palabra la señora Sara Campos.

La señora Sara Campos, señala que, el señor Alcalde y la administración son los que deben definir si una semana más es mucho tiempo o no, pero, efectivamente la Directora de Dideco, antes de salir a su prenatal se reunió con las señoras y señores Concejales, se estudió en detalle las bases y muchas cosas que menciona la Concejala Rubio ya están subsanadas en realidad. Respecto al tema de los condominios, le parece una iniciativa muy importante e innovadora en ese sentido porque hay muchos condominios sociales de sectores medios, que a veces quieren hacer una reparación de cosas pequeñas y es muy importante incorporarlos.

Indica que, le parece importante que, si bien se puede demorar la aprobación una semana que se no demore más que eso, porque justamente el año pasado se votó en esa fecha, sin saber que venía la pandemia, en los años anteriores se demoraban y los aportes salían muy tarde, por lo tanto, votar en esta época permite que las

organizaciones tengan sus aportes y puedan comenzar a desarrollar sus actividades. El tema de las bases se conversó con mucha dedicación, con detalle y estuvo muy bien planteado.

El señor Alcalde, señala que, en virtud de lo mencionado por la Directora de Dideco ya está subsanados los temas.

La señorita María Catalina Rubio, interviene señalando que, pide permiso para compartir la pantalla y mostrar la bases porque no están subsanadas algunas cosas y quiere mostrar a los vecinos los antecedentes y objetivos de las bases, porque los Centros de Apoderados sólo pueden postular a lo que ya está planteado. Indica que, está en condiciones de aprobar, pero, sólo si se aumentan los montos para todas las agrupaciones y no se hace distinción de favorecer sólo a los Clubes de Adultos Mayores.

Menciona que, si a todos se les va a permitir postular a \$3.000.000.- y a todas las tipologías que se vote hoy, pero no están subsanados los planteamientos que realizó y le parece lamentable que se le contradiga sin antecedentes, porque está pidiendo compartir pantalla, mostrar las bases, decirle a los vecinos y dirigentes que los Centros de Apoderados sólo van a poder postular a dos tipologías, el año pasado se quedaron fuera en varios temas por eso, quiere mostrar objetivamente que no están subsanadas las observaciones.

La señora Sara Campos, interviene señalando que, si hay tanta dificultad con el tema, que se realice una reunión de comisión porque ponerse a discutir en pantalla las bases con el detalle sólo atrasa la tabla de la sesión y el tiempo que se tiene destinado para eso.

El señor Alcalde, responde que, quiere dejar claro que se puede dejar todo en \$3.000.000.- o en \$20.000.000.- para cada organización, pero eso se va a acotar a 4 o 5 organizaciones, por lo tanto, lo que se realiza es una reingeniería que permita ser justos en la repartición de los recursos del municipio y si se realizó una bajada diferenciada por segmento, eso obedece al estudio de las organizaciones para tener una cobertura mayor en la asignación de recursos, por eso imagina que se presenta así la propuesta y además obedece a la experiencia que se ha tenido hace varios años. Cede la palabra al señor Enrique Orrego, Administrador Municipal.

El señor Enrique Orrego, Administrador Municipal señala que, efectivamente el tema ha sido conversado en varias ocasiones con las señoras y señores Concejales, se realizaron varias modificaciones y los recursos para el Fondecó y Fondevé, están en una cuenta que permite al Concejo Municipal realizar asignaciones directas después y si incluso hubiese algún problema, como ha sucedido en otras ocasiones y tal como se realizó en esta sesión con un problema particular de una, dos o tres organizaciones, se conversa con las señoras y señores Concejales y es voluntad de ellos apoyar a esas organizaciones. El mejor reflejo de eso es lo que acaba de ocurrir en esta sesión con los puntos de tabla anteriores donde había necesidades particulares de algunas organizaciones y se les entregó una asignación directa.

Indica que, si en el futuro hay un problema particular con una asignación en el área de educación, seguridad o la temática que el Concejo Municipal quiera abordar está

disponible ese mecanismo, pero, efectivamente se realizaron varias reuniones para analizar el tema, algunos asistieron, otros no y entiende que la Concejal Rubio no pudo asistir a todas las reuniones y tendrá sus motivos, pero, se tienen las condiciones para aprobar.

El señor Alcalde, señala que, bajara el punto de tabla porque no quiere que se produzca un debate porque hay que ser prudentes, lo más populista en estos momentos sería poner \$400.000.000.- a disposición, pero hay que ser realistas con el presupuesto que se tiene y si hay diferencias es porque se quiere abordar la mayor cantidad de organizaciones que han solicitado y necesitan el apoyo del municipio, no hay problema en seguir viendo el tema en la medida que la Concejal Rubio, entienda que no se va a poder dar una asignación directa pareja a todas las organizaciones porque eso no es justo.

La señorita María Catalina Rubio, interviene señalando que, lleva cinco años trabajando y pidiendo los criterios respecto por qué los Club de Adultos Mayores tienen más recursos, no se va a querellar porque la estén injuriando pero, efectivamente lleva cinco años trabajando detalladamente las bases y existen esos criterios, si a una persona le dicen que puede postular a \$3.000.000.- va a postular, comparte que los tiempos que vienen hay que hacer un análisis objetivo, acabado, hay que tener criterios y por eso le parece que el mejor mecanismo son las bases del Fondecó y no las asignaciones directas que son un tanto arbitrarias.

Indica que, la gente que está informada puede postular y el que no se informó no puede postular, por eso para los Fondecó son los criterios más objetivos y transparentes y hay que potenciarlo con criterios equitativos para todas las agrupaciones, quizás no es necesario dar \$3.000.000.- a todos, pero la diferencia es grande si el otro monto a postular es un \$1.700.000.- eso es lo que ha planteado cinco años a Nicolás Triggs, por qué a los Centros de Apoderados y Fundaciones se les da menos recursos y no hay una explicación detallada al respecto. Sabe que hay gente que le parece que la bases están perfectas, pero cuando la gente no pueda postular a varias líneas tendrán que darle una respuesta.

El señor Alcalde cede la palabra del señor Álvaro Delgado.

El señor Álvaro Delgado, señala que, le parece seguir con la votación porque no hay debate, es una sola persona la que está poniendo un punto y podrá votar en contra, pero, tal como lo señaló el señor Alcalde es tema de la administración decidir sus políticas respecto a quien le da prioridad o no, esa es una de las ventajas de ganar una elección. El señor Alcalde es el que determina la política de asignación y qué prioriza más ya sea seguridad, adulto mayor, apoderados etc., y al que no le guste que trate de ganar las próximas elecciones, pero con un centenar de votos es difícil ganar una elección.

La señorita María Catalina Rubio, interviene señalando que, tendrán que dar una explicación a los vecinos cuando se queden fuera de la postulación, el Concejal Delgado tendrá que dar explicación a los Centros de Apoderados y Voluntariados cuando no puedan postular a los requerimientos, si bien el debate es pequeño, nadie la arrastró para ser Concejal, es tercera mayoría.

El señor Alcalde, señala que, solicita la señora Andrea Díaz

como Directora Subrogante de Dideco que realice una bajada lo más precisa posible para aclarar que los Centros de Apoderados no quedan fuera de la postulación. Indica que, somete a votación. Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del séptimo punto de tabla.

Señora Sara Campos, aprueba.

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Álvaro Delgado, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba.

Señora María Olivia Gazmuri, aprueba.

Señorita María Catalina Rubio, se abstiene de votar.

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, aprueba.

ACUERDO N°958, DE 29 DE ENERO DE 2021

Conforme a lo dispuesto en el artículo 45, del Decreto 58 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y Demas Organizaciones Comunitarias, el Concejo Municipal acuerda aprobar, por la mayoría de sus miembros presentes, las Bases de Concurso FONDECO-FONDEVE 2021, cuyo presupuesto total alcanza \$200.000.000.-

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Álvaro Delgado Martínez, **aprueba**; Señor Rodolfo Del Real Mihovilovic, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señorita María Catalina Rubio Salinas, **se abstiene de votar**; Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde pasa al octavo punto de tabla.

8. APROBACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL “LA REINA TE DEFIENDE” SEGÚN INFORMACIÓN ENVIADA POR CORREO A LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES.

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra a la señora Andrea Díaz, Directora Subrogante de Dideco quien se referirá al tema.

La señora Andrea Díaz, realiza una exposición que se adjunta como anexo. Señala que, se han recibido varias observaciones de las señoras y señores Concejales en especial del Concejal Delgado que se agradecen porque tiene experiencia en el tema, agradece el trabajo y poder avanzar. Esta iniciativa se denomina Oficina de Apoyo Legal a Vecinos “La Reina te Defiende”, tiene como objetivo el apoyo a vecinos de la Comuna de La Reina, es dependiente de la

Dirección de Asesoría Jurídica, además brindar atención especializada a los vecinos que requieran orientación y/o apoyo legal en materias de Familia, Penal, Tenencia Responsable de Mascotas y Derecho Sucesorio. Contará con la presencia de un abogado y una mediadora familiar, los cuales darán respuesta oportuna y eficaz a todos los vecinos, con la finalidad de satisfacer sus necesidades e inquietudes. Otorgará asesoría en terreno en conjunto con Dideco, a vecinos con movilidad reducida y en fase de cuarentena se acudirán a los hogares.

Indica que, el principal objetivo, es patrocinar ciertas causas específicas a vecinos de la Comuna de La Reina, con la finalidad que cuenten con representación letrada en materia de Familia, así mismo, se entregará orientación en otras áreas donde presenten inquietudes. Respecto a mediación familiar, se contará con la asistencia técnica de una mediadora familiar privada, quien debe encontrarse registrada en el listado emanado por el Ministerio de Justicia, conforme al mandato legal dispuesto en la Ley N°19.968, artículo 112, para que cuente con ciertas características y conocimientos mínimos que permitan prestar un servicio de calidad y que le permite estar habilitada para realizar procesos de mediación, por las materias de mediación previa y obligatoria, de manera particular.

Menciona que, las áreas de Familia a tratar serán alimentos, protección, violencia intrafamiliar, régimen directo y regular, en el área Penal se otorgará asesoría respecto a robos y violencia intrafamiliar. Respecto a Tenencia Responsable de Mascotas se prestará asesoría en la Ley N° 21.020 sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, orientación en tenencia responsable, cuidado de la salud pública y maltrato animal. Respecto a materias de Derecho Civil, se prestará asesoría para posesiones efectivas, herencias, particiones e interdicciones. La oficina se encontrará ubicada en Av. Mateo de Toro y Zambrano N°1474, Comuna de La Reina, específicamente en el edificio de la Dirección de Seguridad y Emergencias. Esa es la presentación.

El señor Alcalde, señala que, agradece la presentación y felicita el desarrollo que ha tenido el proyecto porque es muy necesario para las vecinas y vecinos que hace mucho tiempo vienen solicitando acciones orientadas a entregar ayuda en el área legal a las víctimas. Ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales.

El señor Rodolfo Del Real, señala que, en primer lugar, felicita la iniciativa porque es algo muy necesario para los vecinos. Pregunta, si está contemplado dentro del presupuesto de este año y cuál es el monto.

La señora Andrea Díaz, responde que, se enmarca en el presupuesto que tiene la Dirección Jurídica consiste en la contratación de un abogado y una mediadora familiar, que asistirá tres veces a la semana, además el municipio cuenta con los equipos de abogados de la Dirección Jurídica y tal como se mencionó la oficina se ubicará en el edificio de la Dirección de Seguridad.

El señor Alcalde cede la palabra la señora Sara Campos.

La señora Sara Campos, señala que, es una muy buena iniciativa porque hay muchas peticiones de los vecinos en esa materia sin duda, pero,

con un abogado y una mediadora tres días a la semana no se va a lograr hacer mucho, por lo tanto, es importante mirar esto como el inicio de algo que debe crecer, porque hay materias que atender respecto a las necesidades de los vecinos. Al respecto solicita realizar alianzas con instancias que permitan contar con mayores apoyos, porque claramente la demanda será mucho mayor que la capacidad de resolverla.

Indica que, por otro lado, respecto al tema de violencia intrafamiliar, entiende que se verá en el Centro de la Mujer donde se aprobaron recursos para un abogado, pero también es importante integrar la Ley Zamudio para poder atender a víctimas por discriminación de diversidad sexual u otro tipo de situaciones. Esta iniciativa como inicio es muy buena para crear una defensoría ciudadana pero claramente con dos profesionales algunas horas de la semana la demanda será mayor por eso, reitera la posibilidad de realizar convenios porque otros municipios lo han realizado y funcionan bien.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Álvaro Delgado.

El señor Álvaro Delgado, señala que, felicita la iniciativa es excelente y muy necesario para todas las comunas de Chile, en ese punto hay que relevar que esta labor debieron tomarla los municipios porque el Estado, no ha sido capaz de brindar asesoría jurídica como lo dice la constitución a las personas que no tienen recursos para pagar un abogado. Por otro lado, la CAJ es una corporación que funcionaba muy mal, en general trabaja con estudiantes en prácticas y a muchos abogados le ha tocado trabajar ahí, pero en algunos meses es difícil interiorizarse de los juicios que a veces duran años.

Indica que, la municipalidad cumple una labor importantísima al asumir esta asesoría, felicita a la Directora Jurídica por la iniciativa y claramente hay que hacer alianzas con universidades, al respecto enviará a algunos contactos de universidades que buscan municipalidades para hacer alianzas dentro del marco de la responsabilidad social. Espera que esta iniciativa siga creciendo y será así porqué la demanda es alta por parte de la población.

El señor Alcalde cede la palabra la señorita María Catalina Rubio.

La señorita María Catalina Rubio, señala que, se suma a las felicitaciones a la Directora Jurídica por el proyecto y coincide que es muy necesario, se venía trabajando el apoyo jurídico y la atención de víctimas desde la Dirección de Seguridad y ahora se levantan otros requerimientos porque es una urgencia y una necesidad que se establece en la letra respecto a que hay igualdad ante la ley, pero lamentablemente quienes no tienen recursos para pagar un abogado para tener acceso a la justicia, no tienen ese derecho garantizado por lo tanto, existe justicia para ricos y justicia para pobres, ya que quienes pueden costear abogados quedan impunes de los delitos que son culpables. Felicita la iniciativa en tiempos donde la política está desprestigiada por las malas prácticas y los malos usos en la gestión.

Indica que, al respecto los médicos salen con delantales y hacen operativos, hay casos emblemáticos de diputados y los abogados en política hacen lo mismo, asesoran a los vecinos gratis, van fidelizando para conseguir votos. Es muy importante que se preste este servicio que es público, municipal y que no quede a la

buena voluntad de un político abogado que asesora a vecinos probablemente en busca de votos. Es una iniciativa muy importante que espera se implemente pronto para dar asesoría a los vecinos y no saturar el sistema de justicia, porque hay temas importantes que la gente debe abordar como trámites y muchas veces la justicia pierde el tiempo en solucionar problemas que a nadie le interesan, sólo a los egos. Menciona que, cuentan con su apoyo, la iniciativa será muy positiva para los vecinos y vecinas de La Reina.

El señor Alcalde cede la palabra el señor Manuel José Covarrubias.

El señor Manuel José Covarrubias, señala que, felicita la iniciativa, es muy importante que el municipio apoye a los vecinos en materias importantes como la seguridad, siempre se requiere apoyo de abogados, por lo tanto, la oficina es bienvenida, se alegra que La Reina pueda contar con este servicio.

El señor Alcalde, señala que, somete a votación. Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del octavo punto de tabla.

Señora Sara Campos, aprueba.

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Álvaro Delgado, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba.

Señora María Olivia Gazmuri, aprueba

Señorita María Catalina Rubio, aprueba.

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, aprueba.

ACUERDO N°959, DE 29 DE ENERO DE 2021

Conforme a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley 18.695, el Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros presentes, autorizar la creación de la Oficina “La Reina Te Defiende”.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Álvaro Delgado Martínez, **aprueba**; Señor Rodolfo Del Real Mihovilovic, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señorita María Catalina Rubio Salinas, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde pasa al noveno punto de tabla.

9. CUENTAS.

El señor Alcalde, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para sus cuentas.

El señor Rodolfo Del Real, señala que, en primer lugar, felicita al Gobierno por el desarrollo y gestión respecto a la vacunación porque ya llegaron dos millones de vacunas, al respecto el sistema de distribución está encargado a los municipios. Pregunta, cómo se hará dicha distribución y si se cuenta con un programa.

El señor Alcalde, responde que, en este momento también está en una reunión con el Servicio Metropolitano Oriente para coordinar ese tema.

El señor Rodolfo Del Real, continúa señalando que, cuando se realice la próxima sesión de Concejo partirá la vacunación, por lo tanto, pide informar públicamente para que los vecinos sepan cómo se hará el proceso y los lugares de vacunación.

El señor Alcalde, responde que, se está trabajando en eso, se han realizado varias reuniones con la Dirección de Salud, se están esperando las aclaraciones del Ministerio de Salud, por lo tanto, cuando se tenga la planificación y estrategia a nivel local se va a socializar con los vecinos. Cede la palabra al señor Enrique Orrego, Administrador Municipal.

El señor Enrique Orrego, Administrador Municipal señala que, respecto a la consulta del Concejale Del Real, ayer se reunió el señor Alcalde con el Director de la Corporación de Desarrollo y Directora de Salud, aún hay muchas cosas que no se saben porque es una noticia en desarrollo y continúan las reuniones, pero, respecto a las cosas que sí se conocen, el Director de la Corporación de Desarrollo puede informar.

El señor Alcalde cede la palabra al señor José Luis León, Director Corporación de Desarrollo.

El señor José Luis León, saluda a los presentes. Señala que, tal como lo mencionó el señor Alcalde, efectivamente hay detalles importantes respecto a los cuales no se tiene certeza ya que no ha sido informado por parte del Ministerio de Salud pese a que hay algunas filtraciones y versiones de prensa que son contradictorias y que sólo generan ansiedad y confusión en los vecinos, esa no es la tónica de esta administración, por lo tanto, lo prudente es no sumarse a esas especulaciones respecto al proceso oficial de vacunación ya que aún no se sabe el número de vacunas a entregar o en qué modalidad será entregada, por lo tanto, mientras no esté definido señalar algo que no aporte tranquilidad a los vecinos no es pertinente.

Indica que, lo que sí se sabe es cuando se va a comenzar a vacunar y dónde se realizará dependiendo de la cantidad de vacunas que entreguen, se tiene un plan A, un plan B y un plan C previstos, se sabe a quiénes se debe vacunar, en qué horario, cómo será la comunicación y las coordinaciones necesarias, eso se ha gestionado en las reuniones operativas. En este momento la Directora de Salud, está en una reunión virtual con los Directores de Salud del Servicio de Salud Metropolitano Oriente, para despejar las dudas, el municipio está preparado, cuenta con congeladores especiales,

con los materiales e implementos personales que se requieren y se han definido los procesos, por lo tanto, hay una capacidad de instalación de vacunas bastante grande que sobrepasa la cantidad de vacunas que se entregarían, la vacunación es voluntaria y se realizará un proceso igual al del año pasado, da garantías y tranquilidad a los vecinos que todo está revisado con detalle.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Manuel José Covarrubias.

El señor Manuel José Covarrubias, señala que, en primer lugar, el tema la vacunación es lo más importante y se alegra que el Gobierno realice buenas gestiones, hay que vacunarse próximamente y tal como lo mencionó el Director de la Corporación, se tiene una muy buena experiencia vacunando a los vecinos como se ha realizado en ocasiones anteriores, por lo tanto, espera que se repita de la misma forma, hay un calendario que se difundió respecto a los días de vacunación e imagina que eso se va a respetar. Pregunta, cuáles serán los lugares de vacunación para informar a los vecinos. En segundo lugar, informa que visitó el nuevo edificio de Dideco, está prácticamente listo, espera que se inaugure prontamente, felicita al equipo de Secplan y Dirección de Obras quienes son los responsables de ese trabajo.

Indica que, será un espacio agradable para trabajar y recibir a los vecinos de forma cómoda. En tercer lugar, informa que visitó el Colegio San Constantino y está muy feliz porque se están ejecutando muchas obras de alcantarillado, mejoramiento de ventanas y entiende que en otros colegios también se están realizando, por lo tanto, en Comisión de Desarrollo Urbano o en Concejo Municipal se podría presentar el tema para que los vecinos sepan las mejoras que se están realizando porque son muy importantes. Desde que es Concejal ha visitado los colegios y sabe que hay muchas cosas que arreglar y se alegra que se estén realizando porque son mejoras considerables, por eso pide información.

El señor Alcalde, responde que, efectivamente se han realizado distintas mejoras y se tiene programada una socialización con los Concejales. Respecto a los avances, cede la palabra al señor José Luis León, Director Corporación de Desarrollo quien se referirá al tema.

El señor José Luis León, señala que, efectivamente se tienen buenas noticias porque la pandemia y la ausencia de alumnos permitió avanzar bastante en esos trabajos, pero en la medida de las restricciones se retrocedía un poco. Los esfuerzos se han enfocado en el retiro de la techumbre de asbesto del Complejo Educacional La Reina, pero ha causado incomodidad para algunas asociaciones que lo ocupaban para actividades deportivas y lamentablemente el protocolo de retiro de asbesto demanda que se realice sin personas, al respecto pedirá a la Directora de Educación, un informe con los avances y el estado actual para enviarlo a las señoras y señores Concejales para que puedan saber en detalle lo que se está realizando en cada establecimiento.

Indica que, por otro lado, informa que la Corporación de Desarrollo se adjudicó fondos que van a permitir readecuar algunos espacios enfocados en la adecuación de los

nuevos aforos donde se demandan sistemas de ventilación especiales, por lo tanto, se está trabajando en esos temas. Se enviará un informe por escrito para que en una próxima sesión se pueda conversar.

El señor Alcalde, señala que, solicita a la Unidad de Proyectos de la Corporación de Desarrollo que realice una presentación respecto a todos los proyectos de ejecución que se están desarrollando y los que ya están terminados, para que el Concejo Municipal esté informado. La pandemia ha generado muchos inconvenientes, pero ha permitido avanzar en temas que tenían dificultad tanto en el Área Salud y como Educación.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Sara Campos.

La señora Sara Campos, señala que, en primer lugar, solicita más información respecto a los mejoramientos en los colegios, saber si todavía quedan colegios con techo de asbesto, si se van a sacar y cuál es la procedencia de los fondos. En segundo lugar, informa de un ofrecimiento al Director de la Corporación que tiene que ver con la vacunación, ayer la Logia Masónica de La Reina dispuso sus instalaciones de calle Lynch si era necesario para la vacunación, eso se está realizando en varias comunas, fue transmitido ayer al director para que revise si el lugar sirve porque hay que cumplir con ciertas exigencias, pero es muy bueno para el sector de La Reina baja que no tiene muchos lugares, además la logia tiene un gran estacionamiento y sus instalaciones son muy buenas.

El señor Alcalde, responde que, efectivamente se tiene una serie de ofrecimientos de espacios para realizar la vacunación como el Mall Plaza Egaña que también ofreció sus instalaciones, pero hay que ver los criterios del Ministerio de Salud, para ver qué lugares son los más apropiados para ese proceso, ofrecimientos de espacios hay, pero lo importante es saber las cantidades de vacunas que se entregarán y la metodología de vacunación que establecerá dicho ministerio.

La señora Sara Campos, continúa señalando que, lo informa porque más allá que se ocupe o no, es para que lo agradezcan porque es un gesto de la Logia Masónica muy importante.

El señor Alcalde, responde que, de todas maneras, se va a agradecer, también el Aeródromo Tobalaba ofreció aviones para enviar vacunas a lugares alejados si fuera necesario. Cede la palabra a la señorita María Catalina Rubio.

La señorita María Catalina Rubio, señala que, en primer lugar, respecto a lo que sucede en pasaje Chonchi y el Programa de Pavimentos Participativos que no es primera vez que tiene un mal desempeño, se ha tenido malas experiencias como, por ejemplo, en calle Amado Nervo con las mismas explicaciones y justificaciones respecto a que es Serviu que lleva el programa, que la empresa falló, que se multa a la empresa y siempre se está en lo mismo. Indica que, ese Llamado de Pavimentos Participativos no lo aprobó, justamente porque no estaban las garantías y condiciones para decir que se subsanaron los problemas cuando sucedió la situación en calle Amado Nervo. En ese momento se expuso que hubo

modificaciones, que el proceso lo lidero Dideco, que ahora lo tomaría Secplan, que realizaría el rol técnico y que lideraría al proceso de participación.

Menciona que, finalmente se terminó con el mismo problema, es decir, en el Pasaje Chonchi, la empresa está ejecutando mal las obras, se hace aprovechamiento político de diferentes personas que desinforman a la ciudadanía, porque es un programa de Serviu no del municipio ya que este sólo postula y eso hay que aclararlo porque en calle Amado Nervo se hizo mal uso, se engañó a los vecinos entonces, independiente del sector que uno sea, hay que hacer pedagogía de la institucionalidad, que la gente comprenda qué se legisla y qué es materia de atribución del municipio, eso es fundamental, hay que ser profesionales y serios y siendo un programa de Serviu, el municipio tiene que fiscalizar.

Indica que, por eso, ha solicitado vía correo realizar un sumario para determinar las responsabilidades al interior del municipio porque es una situación reiterada, es la segunda vez que sucede y es grave lo acontecido en pasaje Chonchi, hay gente sacándose fotos en periodo de campaña, pero, poca respuesta por eso, volvió a enviar un correo al Director de Secplan, solicitando la línea de tiempo de las acciones que ha tomado el municipio, porque lo que se ve es que reacciona cuando hay problemas en las calles, no se ve un proceso previo por eso, le interesa saber qué acciones se han tomado, qué contactos se ha realizado con Serviu y que se le exige, porque no puede ser que porque lo lleve Serviu, el municipio no fiscalice.

Menciona que, siendo un programa de Serviu hay responsabilidades del municipio y hay que esclarecer de quién es la responsabilidad y por supuesto mejorar los procesos, no puede ser que en otro Llamado ocurran las mismas situaciones que generan malos ratos y malestar en los vecinos, en el caso de calle Amado Nervo se generaron problemas gravísimos, los adultos mayores con movilidad no podían acceder sus casas, por lo tanto, son situaciones que no se pueden obviar y dar como respuesta que es un programa de Serviu, el municipio debe hacerse responsable y la unidad técnica también, para eso es el sumario. En segundo lugar, reitera que hace dos semanas está esperando una reunión para abordar el tema de la Casa de La Mujer, es urgente porque ya se aprobaron los fondos.

Señala que, en tercer lugar informa que se realizó una reunión de Comisión de Educación donde pide disculpas porque no hizo extensiva la convocatoria para todo el Concejo Municipal sino sólo para los integrantes de la comisión, se revisó el tema del retorno seguro, al respecto compartirá el acta con los detalles de los programas adjudicados, \$100.000.000.-para mejoramiento, generar mejor ventilación y distintas modalidades que va a implementar cada colegio, porque algunos irán en jornada completa, otros un día la semana y otros en doble jornada. Se alegra del trabajo que está realizando la Dirección de Educación, es serio, las propuestas son rigurosas y hay muchos avances, por lo tanto, felicita el trabajo, pero tal como se planteó con la Concejal Muñoz queda el desafío de la sociabilización y conversar con la comunidad educativa porque la realidad es dinámica.

Indica que, ahora se pasará Fase 3 pero se puede volver a Fase 1 por lo tanto, hay que conversar continuamente con las comunidades y definir las propuestas en

conjunto no sólo informar, todo debe ser colaborativo y construido participativamente con las comunidades escolares. En cuarto lugar, informa que participó en la reunión de vivienda, se presentó un muy buen proyecto, al respecto pide enviar las actas para que todos tengan la misma información técnica para lograr trabajar el proyecto como cuerpo colegiado en un proyecto transversal, que logre dar solución de viviendas lo antes posible a los vecinos y vecinas de La Reina que viven en condición de hacinamiento, porque eso afecta mucho a los niños y este año 2021 tampoco tendrán un lugar para estudiar de forma adecuada, son temas que hay que darles urgencia, mejorar los procesos y que todos manejen la misma información.

El señor Alcalde cede la palabra la señora Sara Campos.

La señora Sara Campos, señala que, respecto al tema del Pasaje Chonchi ayer visitó el lugar y habló con los vecinos, es un proyecto de Pavimentos Participativos, todos lo conocen, a veces hay dificultades pero no es que el municipio haya estado de brazos cruzados, el profesional a cargo visita día por medio el lugar, habló con los dirigentes del pasaje y las personas que están coordinando con los vecinos y si bien ha habido una molestia tremenda porque estuvo inundado el lugar dos días, ayer ya no estaban inundados. Por otro lado, en la sesión anterior de Concejo Municipal, se dijo que la empresa estaría de vuelta y lo hizo dos días antes, por lo tanto, se está subsanando y en ese sentido los vecinos están bastante tranquilos. Es un problema complejo porque actúa la empresa Aguas Andinas ya que las matrices son muy antiguas y no es raro que se rompan,

Indica que, por otro lado, el levantamiento de información de la población no es preciso y eso pasa en otros sectores también, respecto a en qué nivel está la matriz, efectivamente fue un problema, los vecinos han pasado molestias, pero el municipio ha actuado hace varios días a través del señor José Miguel Campbell, Encargado y contra parte del municipio, los vecinos entienden que se está avanzando y si no está listo todo para el 6 de marzo, según el compromiso que se tiene, no iban a firmar la recepción a la empresa que es el final del proceso, para que Serviu lo dé por cerrado. Respecto al tema de vivienda no se pudo conectar a la sesión, por eso pide la minuta o las actas que se realizaron.

El señor Alcalde, responde que, se enviará la minuta, el acta y el proyecto no hay problema con eso porque hay algunas modificaciones y se están esperando sugerencias. Respecto al tema de Pavimentos Participativos efectivamente, el municipio tiene responsabilidad sin duda en el proceso, esa responsabilidad es postularlos y si no se realiza el municipio sería negligente respecto a las necesidades que tiene la comuna, pero no se puede controlar y no hay responsabilidad municipal respecto a quien adjudica Serviu la licitación, los incumplimientos de las obras y las sanciones que realice a dichas empresas, por lo tanto, eso se le explica a los vecinos y lo que realiza el municipio, es canalizar los proyectos de Pavimentos Participativos más bien orientados a veredas porque se sabe el impacto que se genera con el mejoramiento de calzadas.

Indica que, sin embargo, hay calzadas que se deben reparar y no hay otra opción, por ejemplo, en el sector de Av. Tobalaba y Av. Ossa donde hay muchas calles que están

en situación compleja y donde los vecinos solicitan intervenir con pavimentos participativos y al parecer hay consenso, pero, se les explicó las incomodidades que se producen cada vez que se realizan esos proyectos, porque no se tiene una forma efectiva de controlar que las empresas cumplan con los protocolos establecidos, no así con el programa de mantención de pavimentos que tiene el municipio que hasta el momento ha funcionado bastante bien y no ha generado problemas con los vecinos.

Indica que, respecto al contrato con Serviu es más complejo, pero se seguirá insistiendo y buscando nuevas alternativas, los equipos técnicos del municipio han estado encima del asunto, pero no es fácil, es agotador el proceso de las intervenciones. Reitera que, si el municipio no postula estaría cayendo en negligencia porque efectivamente hay calles y veredas que están muy deterioradas y que se necesitan cambiar. Cede la palabra al señor Víctor Tapia, Director de Secplan.

El señor Víctor Tapia, señala que, respecto al estado del Pasaje Chonchi se realizó un informe por parte del señor José Miguel Campbell, quien es la contraparte del municipio y tal como lo indicó hace dos años atrás el señor Alcalde, la postulación de los Pavimentos Participativos es responsabilidad del municipio y la responsabilidad legal de la mantención nacional de pavimentos le corresponde a Serviu por lo tanto, Serviu es el encargado de realizar esas pavimentaciones y como está centralizada la decisión político administrativa, efectivamente los problemas locales generan una respuesta un poco tardía respecto a la inspección de Serviu, ya que muchas veces las empresas fallan y generan molestias, los pavimentos participativos son molestos.

Indica que, por eso, se ha conversado con los vecinos y la política que se tiene a nivel comunal es que se nombra un vecino que es la contraparte del sector, en este caso es la señora Sandra García Pascal, con quien se tiene una comunicación continua por whatsapp y por teléfono, también el señor Marcelo Barros que es el territorial mantiene comunicación con ella y el señor José Miguel Campbell, que es la contraparte del municipio quien ha estado muy presentes en el tema. Menciona que, las Concejales Campos y Rubio llamaron preocupadas por el tema del Pasaje Chonchi y en su opinión técnica, la licitación de Pavimentos Participativos de Serviu se necesita modernizar, financieramente no es rentable para las empresas en términos de gastos generales y utilidades.

Menciona que, por lo tanto, como las empresas se adjudican en diferentes comunas van distribuyendo su personal en cada faena en este caso, la empresa trabaja también en otras comunas, pero el municipio ha estado encima de la situación. Efectivamente, hubo una rotura de matriz y dos roturas de arranque de agua potable, lo que provocó inundaciones y molestias en los vecinos, todo eso está relacionado ya que Villa La Reina fue un proyecto que comenzó como autoconstrucción cooperativa con los propios vecinos y no existe información certera respecto a las calicatas, por lo tanto, muchas veces al picar la calle se rompen y se producen esos problemas como la inundación, pero luego se controló la rotura de matriz.

Señala que, en el caso de los arranques de agua potable, se coordina con la empresa Aguas Andinas para que seque el pavimento, se pueda comenzar con el trazado, la

base estabilizadora y posteriormente la instalación del pavimento de hormigón, por lo tanto, el equipo municipal apenas ocurre algo eso acude, prácticamente todos los días o día por medio se visita el sector. Al respecto se les solicitó a los vecinos realizar una carta que irá firmada por el señor Alcalde solicitando a la Dirección Regional de Serviu, que realice las acciones y que tengan presente las molestias de los vecinos. Por otro lado, no hay que olvidar que la Constructora Lo Campino, empresa contratada por Serviu tiene un seguro y póliza a todo evento, respecto a molestias y roturas en el sector privado de las casas el cual se cobra, por lo tanto, los daños quedarán subsanados y el municipio se encargará de esa fiscalización.

Indica que, por otra parte, se le solicita a la empresa constructora que solicite a la empresa Aguas Andinas visita para dejar lista la conexión domiciliaria. Además, a nivel institucional, el municipio se ha comunicado con la Jefa de Gabinete del Serviu Metropolitano ayer para exigir las multas y, la respuesta fue, que ya se notificó a la empresa y que se aprobó el acelerante, que se utiliza al momento de instalar el hormigón para que los vecinos esperen menos tiempo respecto al secado del pavimento. El municipio también notificó las labores intensivas de fiscalización a la empresa y se coordinó una visita inspectiva de Serviu para el martes de la próxima semana, con el objetivo de informar las gestiones y fiscalizar a la empresa.

Menciona que, por lo tanto, se ha estado presentes en el tema por solicitud del señor Alcalde para apoyar a los vecinos porque efectivamente es un problema que se genera en muchas comunas, pero no dejará sólo a los vecinos por la mala ejecución de las obras de una constructora, se está pendientes de la fiscalización tanto desde Secplan y Dideco hacia Serviu, de hecho, la próxima semana viene el Director de Pavimentos Regional Metropolitano a fiscalizar el estado de los trabajos de Serviu y cursará las multas a la empresa por esa situación. Cede la palabra al señor José Miguel Campbell, contraparte del municipio que está trabajando en terreno con los vecinos respecto al tema.

El señor José Miguel Campbell, saluda a los presentes. Señala que, se han tomado todas las medidas de seguridad respecto al incidente en las matrices que están instaladas muy superficialmente en el pasaje, efectivamente se realizará el trabajo de estabilizado de las capas, se dejará compactado el terreno esta semana y la subsiguiente, se va a realizar la instalación del hormigón con acelerante. En estos momentos, el pasaje está con barro, pero sin agua, está cercada la excavación y ahí se procederá a estabilizar el terreno para realizar senderos para los vecinos que viven el pasaje y que puedan salir con mayor seguridad.

Indica que, la principal preocupación son los vecinos, siempre se ha estado en coordinación con ellos, en constantes conversaciones y en los casos especiales cuando los vecinos tienen problemas de salud, se les atienden con especial cuidado por lo tanto, la preocupación del municipio es estar presentes, no se tienen herramientas legales para incidir porque tal como se ha mencionado, es el Serviu el encargado de ese trabajo y se le solicitó otro funcionario que cumpla labores de ITO por lo tanto, se cuenta con bastantes ojos para mirar las obras de La Reina.

El señor Alcalde, señala que, agradece la intervención. Cede la

palabra el señor Álvaro Delgado.

El señor Álvaro Delgado, señala que, en primer lugar, informa que una vecina expuso un tema interesante respecto a lo que ocurre con los lugares expropiados por la empresa Metro, para la construcción de la línea 3 y que han sido dejados para respiraderos o ventilación, uno de ellos se ubica en calle Lynch con Av. Larraín, el tema es que son terrenos que quedan vacíos. Pregunta, si se realizará alguna gestión por parte del municipio con la empresa Metro para arreglarlo porque afean el entorno.

El señor Alcalde, responde que, se ha conversado con la empresa Metro al respecto y cuando comenzaron los trabajos también se conversó el tema con los vecinos cuyos sectores fueron expropiados, perjudicados por la obra y se llegó a algunos acuerdos. Cede la palabra el señor Víctor Tapia, Director de Secplan quien se referirá al tema.

El señor Víctor Tapia, responde que, eso ocurre en todas las comunas donde hay intervención de nuevas líneas de metro, al respecto cuando trabajó en la Municipalidad de Providencia ocurrió algo parecido, en ese caso la empresa Metro tarda un tiempo en entregar una respuesta respecto a qué ocurre con ese espacio, pero de acuerdo con la normativa esos espacios son donados a la comunidad en términos de equipamiento como mobiliario urbano o espacio público donde se puede realizar desde una sede comunitaria o instalar banca con luminarias.

Indica que, en el caso de La Reina la idea es construir una sede comunitaria, por lo tanto, se van a retomar las conversaciones con la gerencia de comunidades de empresa Metro porque hay un compromiso. El tema lo ve Secplan, Dideco y la gerencia de comunidades de la empresa Metro, ya existe un diseño de la sede comunitaria para que efectivamente se puedan realizar, porque así lo indican las mitigaciones de esos espacios de lo contrario, al ser espacios cerrados comienzan a ser tomados, a ser rayados con grafitis, etc., pero el compromiso es una sede comunitaria para el sector y así fue confirmado el año pasado por la gerencia de la empresa Metro.

El señor Alcalde, agrega que, el único inconveniente a considerar al momento de diseñar la sede es que no afecte la parte operativa del metro, esa es la exigencia de la empresa por eso, se producen las demoras, pero el compromiso existe y hay que inyectar energía para que se realice lo más pronto posible.

El señor Víctor Tapia, interviene señalando que, respecto a la situación del Pasaje Chonchi, el lunes a las 16:00 horas, el Subdirector de Pavimentos de Serviu, lo visitará para inspeccionar a la Constructora Lo Campino. respecto a la situación de los pavimentos.

El señor Alcalde, responde que, lo agradece y también agradece a las señoras y señores Concejales y Directores Municipales por sus intervenciones y asistencia. Levanta la sesión siendo las 11.33 horas.

Se adjunta video conferencia con los temas tratados, el que se entiende formar parte integrante de la presente acta.

Para conocimiento, la grabación de esta sesión se puede revisar en la página web del municipio, www.lareina.cl, en la red social Facebook, Videos.



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JEC/ mjb



JOSÉ MANUEL PALACIOS PARRA
ALCALDE